



# PAUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS

BACHILLERATO  
POPULAR  
TIERRA DEL FUEGO AIAS

# INICIO DEL BACHILLER POPULAR EN TIERRA DEL FUEGO

---

El proyecto surge en el año 2018, como propuesta del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF) debido a que, por su pertenencia a la Central de Trabajadores de Argentina Autónoma, estableció relación con la Red de Investigadores y Organizaciones Sociales de América Latina (RIOSAL), quienes desde el año 2010 promovieron la realización de espacios de intercambios, articulación y formación. Las temáticas propuestas estaban vinculadas a la Educación Popular, los movimientos sociales, la función social de la escuela, el trabajo autogestionado y sus relaciones con los procesos de organización popular.

# INICIO DEL BACHILLER POPULAR EN TIERRA DEL FUEGO

- La propuesta de la creación del Bachillerato Popular en la ciudad de Río Grande fue aceptada, acordada y compartida ideológicamente por el Municipio de dicha ciudad realizando, de esta manera, un convenio entre las partes: RIOSAL, SUTEF y Municipio de Río Grande.
- En la ciudad de Ushuaia la propuesta se realiza a través de un convenio entre partes: RIOSAL, SUTEF, Municipio de Río Grande y con la cooperativa RENACER, donde se estableció la sede.
- En Tolhuin se inicia en el año 2019 como anexo de la ciudad de Ushuaia en las instalaciones del SUTEF.



# RECONOCIMIENTO PROVINCIAL

## DECRETO 0368/20 Y RESOLUCIÓN 0194/20

El Gobierno de Tierra del Fuego, a partir del 18 de diciembre de 2019, reconoce, autoriza y aprueba el funcionamiento de la propuesta ya existente del Bachillerato Popular como oferta educativa en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se incorpora a la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, comprendida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

# INGRESO DE DOCENTES RESOLUCIÓN 2062/21

## **Requisitos para los/as aspirantes a horas cátedra y cargos docentes**

### **Requisitos para los/as aspirantes a horas cátedra:**

- a- Los/as postulantes a horas cátedra deberán estar inscriptos/as y merituados/as en el listado de Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel Secundario para el/los espacio/s curricular/es a concursar o, en su defecto, presentar Certificado de Alcances, Competencia e Incumbencias para el desempeño de la Docencia en el Nivel Secundario de la Modalidad EPJA de la Provincia de Tierra del Fuego A.eI.A.S.
- b- Deberán presentar una propuesta de enseñanza enmarcada en la estructura curricular jurisdiccional de la EPJA y en el proyecto educativo institucional del Bachillerato Popular.

### **Requisitos para los/as aspirantes al cargo de Tutor/a:**

- a- Los/as aspirantes al cargo de Tutor/a deberán poseer título docente para el nivel secundario.
- b- Deberán presentar un proyecto que contemple estrategias para el sostenimiento de las trayectorias de los/as estudiantes, articulación con la comunidad educativa y otros aspectos relevantes que contribuyan al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

# ESTRUCTURA DEL PROYECTO

PORTADA:



Bachillerato Popular Río Grande

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

NOMBRE Y APELLIDO:

CARGO (al que se postula):

AÑO LECTIVO:



# FUNDAMENTACIÓN

La fundamentación del proyecto es necesaria para evidenciar su pertinencia a las características de los Bachilleratos Populares y dar sustento a los propósitos y métodos. De este modo la fundamentación debe reflejar la relación entre la teoría y la práctica. Se deben señalar modos de abordaje integral de contexto (social, político, territorial, cooperativo y comunitario).

En el mismo sentido se debe agregar, en el caso que se posea, recorrido o experiencia en educación popular o trabajo social. Y la motivación personal que dé cuenta del propio interés y aporte al proyecto educativo del Bachillerato Popular.

# PROPÓSITOS DEL DOCENTE

---

En este apartado se expresan las intenciones que el docente se propone alcanzar en su práctica pedagógica. Deben vincularse con los objetivos, manteniendo una coherencia interna entre las diferentes acciones que son necesarias para desarrollar el proyecto propuesto.

Se deben enunciar a través de selección de verbos en infinitivo.

## VERBOS

- Proponer
- Facilitar
- Colaborar
- Alentar
- Contextualizar
- Contribuir
- Favorecer
- Incentivar

*Ejemplo:*

- OFRECER situaciones contextualizadas para que los y las estudiantes conozcan y utilicen tecnologías de la información y la comunicación.

- Planear

# OBJETIVOS DE LOS/AS ESTUDIANTES

Los objetivos deberán ser redactados en forma clara y sencilla, expresados en términos de habilidades/competencias para/a ser desarrollados por el/la estudiante. Se deben enunciar a través de selección de verbos en infinitivo.

- Establecer
- Analizar
- Fundamentar
- Enunciar
- Comparar
- Exponer
- Reconstruir
- Relatar
- Enumerar
- Determinar
- Crear
- Detallar

*Ejemplo:*

SELECCIONAR los recursos tecnológicos más apropiados para comunicar, dependiendo del contexto.

- Diseñar
- Justificar

# CONTENIDOS

Mencionar los contenidos mínimos establecidos para la materia, teniendo en cuenta los establecidos **la Resolución N° 2270/08**. "Prototipo de estructura curricular de Nivel Secundario para adultos" Ver archivo adjunto.

Los contenidos pueden presentarse organizados por ejes, bloques o unidades de acuerdo al criterio elegido por el/la postulante. Es necesario respetar los contenidos prescriptos en la **Resolución N°2270/08**, a partir de los cuales el/la docente puede reorganizar, ampliar, seleccionar los que considere pertinentes para la propuesta político-pedagógico, en función de ciertos criterios como, por ejemplo, su actualización epistemológica.

# METODOLOGÍA

Las opciones metodológicas y técnicas de enseñanza se refieren a las formas de actuar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Explicitar "cómo" se llevarán a cabo las acciones de dicho proceso.

Se redacta en forma narrativa.



# DESARROLLO DE UNA CLASE

Desarrollar una clase explicitando los objetivos y contenidos, describiendo las actividades organizadas en inicio, desarrollo y cierre y mencionando los recursos necesarios.

## INICIO

- Comunicar a los estudiantes qué se pretende que ellos logren y la metodología a utilizar.
- Motivar al grupo para captar su atención con el objeto o tema de estudio.
- Recuperar los conocimientos previos a los contenidos a abordar

## DESARROLLO

- Se caracteriza por la participación activa de los y las estudiantes en el desarrollo de las actividades propuestas por el-la postulante y otras que puedan emerger. La finalidad es lograr los aprendizajes esperados a través del desarrollo, ampliación y profundización de los contenidos.

## CIERRE

- Se caracteriza por actividades que permiten a los y las estudiantes tomar conciencia de su progreso, de sus nuevos aprendizajes y así extraer sus propias conclusiones.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Sirven para evaluar el aprendizaje de los/las estudiantes. Y, lógicamente, se relacionan con contenidos, competencias, objetivos y metodología.

Ejemplo:

- ✓ Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.
- ✓ Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.
- ✓ Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.
- ✓ Creatividad y originalidad en la producción.



# BIBLIOGRAFÍA DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE

La bibliografía del Docente y de los/as Estudiantes, deberá estar especificada, según las normas APA compartidas de manera universal.

1. Autor: apellido e inicial(es) de los nombre(s)
2. Año de publicación (entre paréntesis)
3. Título del trabajo y subtítulo
4. Lugar de publicación.
5. Editorial.

Ejemplo:

FREIRE, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Buenos Aires. Ed. Paidós

1

2

3

4

5